

Las autonomías no alterarán el sistema financiero español

Los ciudadanos de cada autonomía contribuirán a las necesidades de su comunidad

- Los ingresos tendrán que proceder básicamente de la capacidad fiscal de los individuos de esa zona

PLASENCIA.—(De nuestra Delegación.)

Estuvo en Plasencia, como ya se ha informado, el gobernador del Banco de España, don José Ramón Álvarez Rendueles, quien pronunció una conferencia sobre el sistema financiero español, de cuya evolución dijo que está en consonancia con la del sistema financiero europeo. En relación con esto (menos) y con lo que haya de ser el sistema financiero de las comunidades autónomas (más) conversamos con tan destacada personalidad del mundo de las finanzas. No sacamos en claro cosas alentadoras respecto de nuestro futuro. Pero jea, vamos a la entrevista!...

SIN DIFICULTADES POLITICAS PARA LA INTEGRACION EUROPEA

—¿Se han terminado ya los condicionamientos políticos para la integración de España en el Mercado Común?

—Obviamente. Desde que en el mismo mes de julio del 77, tras la aprobación del Gobierno que salió tras las elecciones democráticas del 15 de junio de aquel año, la postura de las autoridades comunitarias fue claramente favorable a que España se adhiera al Mercado Común. Por tanto, creo que hoy no hay más que problemas de esa negociación abierta a principios de este mismo año, que va a durar algún tiempo porque las negociaciones tienen que ser necesariamente prolijas, arduas y tienen su ritual, además, es el mecanismo de decisión de la comunidad. Pero no hay más que problemas que el tiempo que duran las negociaciones para llegar final-

mente a firmar el tratado de adhesión, que es lo que convertirá a España en el décimo miembro de la CEE provisionalmente.

—¿Cómo se ve, con su óptica, el sistema financiero de Extremadura en esta época de autonomías?

—No creo que las autonomías vayan a alterar fundamentalmente la visión que del sistema financiero se tiene en el Banco de España, ni creo que los tipos de interés vayan a tener una connotación autonómica; no creo que vayan a ser fijados de manera distinta en cada autonomía, sino que lógicamente el mercado nacional tenderá a que los tipos de interés sean los mismos. Tampoco creo que el tipo de cambio de la peseta vaya a ser diferente ni que las normas de instrucción bancarias o de las Cajas de Ahorros vayan a ser distintas. Por tanto, creo que lo que las autonomías van a procurar, supongo, va a ser una influencia más directa en que el ahorro de la región se canalice hacia las necesidades de la región de manera prioritaria, pero siempre, creo, debe atenderse a que el juego del mercado sea un juego fundamental. Por tanto yo diría que las autonomías, y mucho menos en este momento en que están naciendo, van a suponer una alteración profunda en el sistema financiero español.

De otra parte, la constitución y las normas que en materia de autonomía se han aprobado ya, distinguen claramente que la legislación básica en materia financiera y de crédito corresponde al Estado. Por tanto ésta va a seguir siendo algo general y no parcelado por autonomías.

—¿No va a haber —insisto— una diferenciación en la financiación de las

autonomías, en la marcha de las regiones a partir del momento en que aquéllas sean concedidas?

—Bueno, yo estaba refiriéndome a las finanzas en el sentido de sistema financiero privado, no de las finanzas públicas. En cuanto a las finanzas privadas se refiere, serán las fuerzas del mercado y el dinamismo empresarial de cada una de las zonas lo que determine el que la banca o la caja de ahorros de este u otro sitio sea más o menos fuerte, con independencia de la autonomía. No creo que una banca o una caja de ahorros se pueda hacer desde una autonomía o desde el Estado si uno cree en la economía de mercado, en la economía privada. Ahora, en cuanto a finanzas públicas, es decir en cuanto a sistema fiscal de las comunidades, está todavía por establecer. Se vuelve a hablar de algún tipo de estatuto especial, o de algún tipo de concierto o convenio con las provincias, etc. Lo que no cabe duda es que junto al sistema fiscal nacional o estatal (en el que hay un impuesto sobre la renta, un impuesto sobre sociedades y habrá un impuesto sobre el valor añadido y todo un conjunto de impuestos tradicionales), deberán ir surgiendo también sistemas fiscales, aparte de los municipales de las autonomías. O de las grandes regiones, o de las grandes comunidades y, por tanto, ahí sí, lógicamente, tenderá a existir un sistema fiscal provincial, o regional o autonómico, que, en relación con otros tiempos, será claramente diferente. Esto lo que va a llevar es que probablemente los ciudadanos de cada autonomía tengan que contribuir específicamente a estas finalidades. Porque, como es lógico, cuando se crea un sistema fiscal podrá haber subvenciones o podrá haber transfe-



rencias desde la hacienda central, pero no cabe duda que cuando se crea una autonomía el soporte fundamental de cualquiera de ellas ha de ser un sistema fiscal que básicamente sea también autónomo, que no dependa del poder central. Por tanto, lo que sí va a suponer es que las zonas autonómicas o las distintas regiones del país van a tener que contar para funcionar con unos ingresos que tendrán que proceder, básicamente, de la capacidad fiscal de los individuos de esa zona.

CADA CUAL, BASICAMENTE, CON SUS RECURSOS

—¿Significa eso que cada cual va a tener que arreglárselas como pueda para decirlo en términos llanos?

—Se ha dicho muchas veces que va a haber cierto tratamiento inter - zonas o inter - comunidades. Es decir, que, como hasta ahora, la Hacienda del Estado tendrá un mecanismo de subvenciones a través del cual trasvasará unas cantidades que nunca serán lo más importante, ni mucho menos, de unas regiones a otras. Habrá una Hacienda central que atenderá de manera básica a las necesidades que no son susceptibles de parcelar en comunidades autónomas; la defensa frente al exterior, la justicia... Los bienes públicos tradicionales. Y, junto a ello, las

comunidades autónomas deberán significar (al menos en pura teoría existe en el mundo) unos sistemas fiscales que tengan sus ingresos propios, que, naturalmente, tendrán que traer de los ciudadanos que estén adscritos a esa comunidad, y también podrán contar, como es lógico, con ingresos del Estado, de la Hacienda central. Esos ingresos dependerán de las características de la zona y del sistema que se monte para trasvasar recursos de unos a otros, porque siempre lo que vaya a unos deberá ser a costa de otros.

—En resumen, volviendo sobre el tema, ¿considera que será posible, puesto que hace falta dinero para llevar a cabo el gobierno de los regímenes autonómicos, la financiación de regiones como la nuestra, como Extremadura, en situación de franco subdesarrollo?

—Debe ser posible. La financiación de las inversiones privadas debe hacerse a través del ahorro que se genere en la zona y del que se pueda captar de otras. Y la financiación de bienes públicos deberá hacerse con contribuciones tipo impuestos, o bien con subvenciones que provengan de la Hacienda central. Pero eso no quiere decir que porque exista un esquema autonómico va a ser ni más difícil ni más fácil la financiación que antes; el sistema de organización política a nivel territorial va a ser diferente, pero en última instancia la financiación de las actividades privadas tendrá que venir del ahorro realizado a través de instituciones de los bienes públicos; tendrá que venir de instituciones financieras privadas (cajas de ahorro, bancos o cooperativas), y la financiación de los bienes públicos tendrá que venir a través de los mecanismos fiscales o bien de las subvenciones que a las comunidades autónomas lleguen del resto del país, puesto que la Hacienda central es todo el país.

—¿Atendiendo a criterios de justicia distributiva?

—Lógicamente. Para eso tenemos los partidos políticos y el sistema democrático organizado y el Parlamento, que decidirán en base a unos criterios objetivos como se trasvasan recursos de las zonas que más pueden a las que menos pueden. ■ J. L.

Pacto autonómico

Por fin se empieza a andar

- Los partidos han decidido, de momento, dejar al margen sus criterios sobre la vía a seguir, para elaborar las bases del estatuto
- Según el presidente de la última reunión, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, estas bases podrán estar terminadas en dos meses

BADAJOS. — (De nuestra Redacción.)

La tercera de las reuniones de la Comisión de partidos políticos para el pacto autonómico, celebrada la noche del pasado viernes en esta ciudad, ha sido la primera en la que se ha avanzado algo. De momento se ha logrado una puerta abierta para comenzar y proseguir la elaboración de las bases del estatuto.

Juan Carlos Rodríguez Ibarra, representante del PSOE en el pacto, presidió esta última reunión, por lo que hemos mantenido una breve entrevista con él.

—Hasta ahora la negociación ha ido lenta, hasta la reunión de ayer. Y esta lentitud se constata, además, comparando nuestra situación, en la que apenas se ha avanzado, con la de otras regiones, que tienen ya el estatuto elaborado o muy avanzado.

SERIAS DIFICULTADES

—La reunión del pasado viernes se presentaba, en principio, muy problemática, porque se corría el riesgo de que, al ratificarse los partidos en sus criterios acerca de la vía constitucional a seguir (artículos 143 o 151 de la Constitución), esto supusiera planteamientos infranqueables, corriendo el peligro, puesto que éste era el primer punto del orden del día, de tener que levantar la sesión a continuación. Yo, como presidente de la reunión, temiendo que eso pudiera ocurrir, antes de dar comienzo el orden del día, propuse se introdujese un segundo punto en el que, caso de ratificarse cada partido en sus criterios de la vía, se abriese una puerta para las posibles

salidas, a pesar de ello. En efecto, la ratificación se produjo, pero a continuación discutimos las posibles salidas del problema, dentro de un ánimo general de entendimiento, y en el supuesto de que a nadie interesaba que el pacto se rompiera.

El resultado no deja de ser satisfactorio, puesto que se ha logrado el camino hacia una vía de síntesis del 143 y del 151.

HACER LAS BASES

La situación puede resumirse, sencillamente, de la siguiente manera: Los partidos políticos se han ratificado en sus criterios particulares respecto a la vía constitucional a seguir para la autonomía. No obstante, han acordado que esta afirmación de sus criterios no debe romper el pacto, ni obstaculizar de momento la elaboración de las bases del proyecto de estatuto. Así, han decidido dejar transitoriamente al margen sus opciones con respecto a la vía a seguir, y han decidido comenzar la elaboración de las bases del futuro estatuto. Una vez estén las bases terminadas, entonces será el momento de estudiar de qué manera éstas coincidan o difieran, con los criterios previos de cada uno.

—Con el sistema adoptado —añade Juan Carlos Rodríguez Ibarra—, todo el proceso irá mucho más deprisa. Es posible esperar que dentro de dos meses estén terminadas las bases del estatuto. Ello ha sido posible gracias a la buena disposición mostrada por todos los partidos que intervienen en el pacto y a que dichos partidos están haciendo las bases del estatuto, y no política particular.

J. M. Pagador



ILUSTRISIMO SEÑOR

**Don José María
Andreo Rubio**

(PRESIDENTE DELEGADO DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA)

QUE FALLECIO EN BADAJOZ AYER, DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1979, DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA

RUEGA una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy, a las DIEZ, en la parroquia de San José.

BADAJOS, 9 de diciembre de 1979